I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000017

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 09 ENE 2014

V I S T O S:

El Memorándum N°1000/994/2013 de la Dirección de Jurídica; El Decreto Exento N°202/2240/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2240/2013, se autorizó el pago a don **Víctor Orellana Farías**, cédula de identidad N°14.199.883-8, la suma de $1.200.000, en Conciliación en causa RIT M-1697-2013 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, el que contiene errores que deben ser subsanados.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto N°1 Decreto Exento N°202/2240/2013 que autorizó el pago a don **Víctor Orellana Farías**, cédula de identidad N°14.199.883-8, **en el sentido de señalar que el nombre del demandante es don VICTOR MARIO ORELLANA JIMENEZ, cedula de identidad N°6.338.872-6.**

2. En lo no rectificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan.
Tesorería Municipal
2°Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Página Web.
Interesado
Página Web